

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CONOCIMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.-

El Instituto Santísima Trinidad de Baeza es el heredero educativo de la antigua universidad creada en el 1538. De su transformación en el siglo XIX aparece el Instituto General y Técnico que se englobará en la red de Institutos Históricos, creados en España para la implantación de las enseñanzas medias. Esta circunstancia marcará toda su trayectoria, tanto por sus instalaciones, como por sus medios, como por las personas.

En lo que respecta a su ubicación, se encuentra situado en un edificio renacentista del siglo XVI al que se le han ido sumando ampliaciones desde los años setenta: gimnasio y pista deportiva y, con posterioridad, la incorporación del edificio nuevo edificio de Bachillerato y las aulas del Ciclo Formativo de Grado Superior.

Por otro lado, el centro ha recibido un valioso legado arquitectónico, documental, bibliográfico y museístico, así como una larga lista de personajes destacados e influyentes que han pasado por sus aulas bien como profesores, bien como alumnos.

Además de esta herencia, el centro cuenta con unas instalaciones modernas sobre las que se hace un gran esfuerzo de actualización y conservación. Además, se tiene como objetivo prioritario el dotar a las aulas, a los espacios comunes y al profesorado de todos aquellos recursos materiales y tecnológicos que hagan más eficaz y motivadora la labor educativa.

En su larga historia ha recibido una población escolar que abarcaba una amplia zona de Jaén y provincias limítrofes.

Con la edificación de Institutos de Enseñanza Secundaria en todas las ciudades y pueblos de cierta entidad, su zona de influencia se ha ido limitando a localidades limítrofes de esta zona de la Loma.

-Realidad socio-económica y cultural del entorno

El centro se encuentra ubicado en pleno casco histórico en una zona que se ha ido despoblando y envejeciendo progresivamente, dada la rápida mudanza de la población hacia áreas de nueva edificación lejanas al mismo.

Por otra parte, los conjuntos de viviendas sociales que se han ido construyendo en la ciudad, se han ido situando en su zona de influencia, bien en edificios antiguos rehabilitados a tal efecto, bien en bloques de nueva construcción delimitados siempre por el desnivel de la antigua muralla.

El índice socioeconómico y cultural que han arrojado las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico es de 0,16, cifra que nos coloca en un tipo de población que se mueve entre la clase media y media-alta. No obstante, conviene aclarar la heterogeneidad de esta población. Por un lado tenemos el alumnado que viene de las viviendas sociales y por otro el que procede de las principales arterias de la ciudad con rentas saneadas. El nivel de empleo y las expectativas de inserción social de ambos tipos de alumnado son bien diferentes y se han ido acentuando en los últimos años, apareciendo problemas de familias altamente desestructuradas y con problemas de exclusión social que eran prácticamente inexistentes hace tan sólo una década.

El reparto de la riqueza en la ciudad ha propiciado el nacimiento de una amplia clase media que sustenta el amplio abanico de actividades culturales que se ofertan en la ciudad proporcionalmente a su número de habitantes.

A esto contribuyen las asociaciones locales, los centros educativos, el ayuntamiento y la sede de la universidad internacional de Andalucía. Todo ello se completa con una amplia oferta de servicios deportivos en el Patronato Municipal y en las áreas deportivas de los barrios, siendo más deficitaria la oferta de actividades sociales y de ocio. Las expectativas de la población van mejorando en cuanto al número de personas que cursan estudios superiores y universitarios, circunstancia que se ve contrarrestada por el alto porcentaje de abandono escolar, no sólo de las clases más desfavorecidas, sino también para dedicarse a la agricultura, a la construcción y a los servicios turísticos.

Dichos sectores económicos son insuficientes, sin embargo, para dar empleo cualificado a los titulados universitarios, quienes, en su mayoría, se ven obligados a emigrar para desempeñar su profesión.

-Perfil del alumnado

Como se desprende de lo expuesto más arriba, recibimos un alumnado de familias de clase media mezclado con el procedente de familias ubicadas en viviendas sociales, de los cuales, un porcentaje significativo presenta ciertos problemas de integración educativa, de exclusión social, de convivencia y de absentismo.

El porcentaje de alumnado inmigrante es aún poco significativo aunque su número se ha visto rápidamente

incrementado en los últimos cursos.

Los niveles de competencia detectados en las pruebas de diagnóstico han sido todos los años superiores a la media andaluza en todas y cada una de las competencias evaluadas.

El alumnado presenta en general una motivación, intereses y hábitos de estudio aceptables, si bien es cierto que se detecta un progresivo empeoramiento en estos indicadores.

Las expectativas del alumnado son las de continuar sus estudios como muestra el dato de que titulan el 80% de aquellos que cursan 4º de la ESO, de los cuales el 85 % estudia algún tipo de bachillerato y el 11% algún ciclo formativo.

-Perfil del profesorado

El centro tiene un número de profesoras y profesores que se ha mantenido en los últimos años y que va de los 50 a los 60.

El instituto cuenta con una plantilla bastante equilibrada en cuanto a la composición de sus departamentos, circunstancia que provoca que sean muy poco frecuentes las actas de desplazamiento, si bien es cierto que en los últimos años encontramos más movilidad del profesorado definitivo hacia destinos provisionales por razones de conciliación de la vida personal y laboral a través de la concesión de comisiones de servicio.

Tras las numerosas jubilaciones de los últimos años, el porcentaje de profesorado definitivo ha disminuido, aunque sigue siendo alto. Este hecho aporta estabilidad a los proyectos educativos que se emprenden en el instituto.

El centro desarrolla importantes proyectos y planes educativos como son el Plan para el Fomento del Plurilingüismo (Inglés), el Proyecto CIMA, el uso de las TICs en la enseñanza y la gestión, el Plan de lectura y biblioteca, el de Escuela Espacio de Paz, el de Coeducación, el Plan de Apertura de Actividades Extraescolares, el de Escuelas Deportivas, el Programa de Acompañamiento Educativo (PROA), el Programa PALE (Programa de acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera), el Plan de Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia o el programa Erasmus+.

En el ámbito de la formación y la innovación educativa existe la necesidad de desarrollar acciones formativas conjuntas y adaptadas a las necesidades actuales del centro como pudieran ser la integración de las TICs en nuestra metodología diaria o la atención a la diversidad en las aulas y los problemas derivados de la convivencia.

La mayoría de la formación se está dando de manera individual y relacionada en su mayoría con el aprendizaje del inglés, Cuaderno de Séneca o la formación en Competencia Digital Docente.

El ambiente es cordial en lo que se refiere a las relaciones interpersonales, aunque existe cierto recorrido de mejora en los aspectos relacionados con la participación, la implicación y el trabajo en equipo. Las circunstancias actuales del sistema educativo y del funcionariado en general han creado cierto descontento en gran parte del profesorado, referido principalmente a su consideración profesional y a las posibilidades de llevar a cabo estrategias inclusivas y exitosas con aquel tipo de alumnado que carece de motivación o no cuenta con el apoyo familiar y social para conseguirlo.

-Perfil de las familias

Como hemos dicho anteriormente las familias que envían a sus hijos al centro tienen un nivel social de clase media o media-alta, aunque esta clasificación necesita puntualizarse a la hora de incluir aquel alumnado que procede de las zonas más desfavorecidas socialmente en la ciudad, todas ellas en el ámbito de influencia de nuestro centro.

El grado de implicación de las familias en la educación de sus hijos es un aspecto que se ha ido deteriorando en los últimos tiempos, bien por las necesidades de trabajo de padres y madres, bien por los nuevos papeles que se van interiorizando en las familias en lo que se refiere al cuidado y la educación de sus hijos.

En nuestro centro no creemos que esta falta de colaboración sea alarmante o sea más significativa de lo normal como demuestran la respuesta de padres a las llamadas de los tutores. Sin embargo, no hemos conseguido un alto porcentaje de familias que suscriban y mantengan compromisos de convivencia o compromisos educativos.

Desde hace ya un par de décadas funciona con normalidad en nuestro instituto una AMPA, San Juan de Ávila. En la actualidad, esta asociación tiene una afiliación baja de familias, si bien su participación más directa, tanto en las asambleas como en las actividades programadas, como en la figura del delegado de padres y madres en cada curso es adecuada, aunque inferior a lo deseable. Habría que resaltar, no obstante, la esforzada labor de la AMPA y su actitud siempre colaborativa y enriquecedora respecto a las actividades, planes y proyectos que se programan y abordan en el centro.

OBJETIVOS DEL CENTRO.-

Para valorar la calidad de la enseñanza de nuestro Instituto comprobaremos dos importantes parámetros: por un lado, el rendimiento escolar de nuestros alumnos y alumnas; y por otro lado, su continuidad dentro del sistema educativo. La mejora del rendimiento escolar y la continuidad de nuestro alumnado en el sistema educativo son

objetivos íntimamente ligados a la consecución de dos grandes ejes vertebradores de los Objetivos Generales que orientan nuestra práctica educativa:

A) Promover el desarrollo integral de la persona, haciendo especial hincapié en los aspectos humanístico, social, artístico, científico y tecnológico

B) Facilitar la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

A continuación se listan los objetivos propios a nivel de centro:

a) Objetivos para la mejora del rendimiento educativo del centro.

1. Incrementar el número de alumnos y alumnas que alcanzan la titulación al finalizar los estudios que han cursado en el instituto.
2. Reducir el absentismo escolar del alumnado.
3. Potenciar la continuidad en estudios superiores al finalizar la ESO.
4. Incidir en la mejora del currículum y de la oferta educativa.
5. Adaptar la metodología para una mejor adquisición de las competencias básicas, así como para la integración del uso de las TICs en la práctica docente.
6. Avanzar en el desarrollo de la atención a la diversidad.
7. Mejorar los resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico.
8. Mejorar los resultados obtenidos en las autoevaluaciones del centro.

b) Objetivos para la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar.

1. Posibilitar un alto grado de implicación de la comunidad educativa en los proyectos, planes, programas y actuaciones llevados a cabo por el instituto.
2. Mejorar el grado de satisfacción de toda la comunidad educativa con las actividades culturales , extraescolares o complementarias desarrolladas por el centro.
3. Elevar el grado de participación, comunicación y satisfacción de la comunidad educativa y del personal que trabaja en el centro.
4. Fomentar una actitud y un comportamiento adecuados para la consecución de un ambiente educativo de colaboración y respeto.

c) Objetivos referidos a la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

1. Potenciar la participación y el compromiso de las familias con las tareas educativas de sus hijos e hijas.
2. Mantener relaciones de estrecha colaboración con la AMPA del centro.
3. Fomentar la participación y la labor de los delegados de padres en cada grupo.
4. Extender la transparencia e información a las familias y el alumnado sobre los procesos de evaluación, así como de otras actuaciones educativas de interés que el centro desarrolle.
5. Elevar el grado de satisfacción de familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.

d) Objetivos referidos a la organización y funcionamiento del centro.

1. Potenciar y facilitar el trabajo colaborativo del profesorado.
2. Dinamizar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
3. Optimizar el uso y el acceso de toda la comunidad educativa a los recursos materiales del centro.
4. Coordinar y rentabilizar los recursos humanos del instituto.

e) Objetivos referidos a la formación del profesorado.

1. Coordinar y potenciar la formación en el propio centro.
2. Fomentar la formación en equipo sobre aquellos temas educativos en los que se detecte una necesidad de actuación conjunta.
3. Difundir y facilitar la participación en los proyectos de innovación educativa.
4. Dar la adecuada difusión a toda la oferta formativa que llega al centro.

LINEAS DE ACTUACION PEDAGOGICA.-

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general. Para ello, las líneas de actuación de los órganos colegiados y de coordinación docente se basarán en el diálogo, la flexibilidad y el buen clima de trabajo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En esta línea, las actuaciones pedagógicas del IES Santísima Trinidad tanto a nivel individual como colectivo,

tendrán por finalidad que los alumnos de nuestro centro adquieran los elementos básicos de la cultura; desarrollen y consoliden hábitos de estudio y de trabajo; tengan una preparación suficiente para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formales para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos en una sociedad democrática.

La diversidad y la igualdad son asuntos que competen a la sociedad, no sólo a los centros educativos. El instituto debe tener en cuenta que forma parte de la sociedad, teniendo muy claro dónde está y lo que quiere conseguir. Así, las intervenciones a nivel de aula, y el trabajo de los equipos docentes, considerarán siempre la posibilidad de recuperar y ayudar al alumnado más desfavorecido como un objetivo primordial.

En base a lo anterior, los principios pedagógicos del instituto se basan:

1. El principio del esfuerzo y del respeto a los demás como actitud y capacidad que debe ser difundida para el alcance de las metas en la vida.
2. Hacer partícipe siempre a todo agente de la Comunidad Educativa. La participación como eje de acción y la visión sistémica.
3. Tener la inclusividad y la igualdad de oportunidades como referentes.
4. La atención a la diversidad es siempre una vía para la consecución de los objetivos.
5. La base metodológica debe ser activa, donde el alumnado debe hacer, experimentar. Esta metodología procurará un aprendizaje significativo y funcional a partir de los conocimientos previos del alumno haciendo especial hincapié en las técnicas de aprendizaje social que, entre todos, permitan la comunicación fluida y el aprendizaje, procurando, por tanto, centrar el trabajo en actividades realizadas por los alumnos, teniendo el profesorado un papel de organizador del aprendizaje y, como meta, el desarrollo de las competencias y capacidades del alumno.
6. El uso de las Nuevas Tecnologías como herramienta de trabajo de uso habitual, siendo el profesor, en todo caso, quien organice, oriente y gestione estas herramientas.
7. El trabajo en el desarrollo y conocimiento de otras lenguas extranjeras.
8. La atención a aspectos no meramente intelectuales en el desarrollo de la persona tales como las habilidades sociales o el desarrollo y control emocional.
9. La comprensión del contexto educativo del *¿Stma Trinidad¿* como centro que está situado en una zona con unas determinadas características socioeconómicas. Así mismo, se tendrá en cuenta la singularidad histórica y cultural del mismo.
10. La formación práctica en empresas del sector de las familias profesionales y la promoción de la cultura emprendedora.

La metodología será preferentemente activa y participativa, lo que posibilita la participación y la motivación del alumnado en una edad en la que está construyendo sus esquemas de interpretación del mundo que le rodea y no tiene aún bien definidos sus objetivos e intereses. Ha de apostarse por metodologías y pautas que favorezcan la práctica didáctica integradora, participativa, potenciadora, compensadora, respetuosa con la diferencia, y poder, así, cumplir con los objetivos del "currículo en la práctica¿.

Los dos grandes tipos de estrategias metodológicas son la exposición y la indagación cuya alternancia puede optimizar los resultados de los procesos de enseñanza/aprendizaje gracias a la confluencia de las diferentes técnicas que cada uno de los dos tipos señalados puede aportar. Estas metodologías procurarán la flexibilidad y la autonomía pedagógica características y necesarias del proceso educativo, de forma que el profesor, orientado por los departamentos de coordinación didáctica, pueda emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumnado y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, siempre favoreciendo su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo construya su propio conocimiento.

En la línea de innovar y dinamizar el IES se oferta como Comunidad Educativa abierta a participar y potenciar planes y programas. La implantación de los mismos debe tener en cuenta las necesidades de todos los elementos de la Comunidad Educativa y de promoción del currículum del centro.

Entre estos Programas consideramos de especial importancia el de la Escuela TIC 2.0, por lo que supone de integración de las tecnologías en la metodología diaria, sin menoscabo de otros métodos que puedan mejorar las prácticas docentes. Sólo así se puede conseguir que el alumnado, desde todas las áreas, adquiera la competencia de conseguir un tratamiento adecuado de la información así como de las tecnologías que en la actualidad nos ayudan a procesarla y difundirla.

En un mundo cada vez más globalizado resulta imprescindible el aprendizaje de otros idiomas y otras culturas que nos aporten distintas perspectivas y la capacidad crítica suficiente como para analizar los elementos definitorios de nuestra sociedad más cercana. No podemos por ello olvidarnos del programa para el Fomento del Plurilingüismo

como una de las características esenciales en nuestro centro educativo en la actualidad y del cual participa el departamento de Dibujo desde el año 0 de formación.

El buen funcionamiento de la Sección Bilingüe, la no limitación a un solo idioma extranjero en la oferta educativa de nuestro instituto, la realización de intercambios escolares con distintos países, la participación en programas de becas y visitas al extranjero, la formación del profesorado en idiomas, la demanda de auxiliares de conversación extranjeros, etc., son actuaciones fundamentales para ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad y adaptada a su tiempo. Pretendemos, en definitiva, conseguir la universalidad, la igualdad, la diversidad y la interculturalidad del currículo. Todos deben sentirse incluidos culturalmente en condiciones de igualdad en la propuesta curricular, con capacidad para establecer un diálogo crítico con las demás personas y grupos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de

educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

A. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.-

A continuación se detallan los componentes del departamento:

- Doña Claudia Fernández Hoces, Licenciada en BB AA, que se incorpora a su plaza definitiva (puesto bilingüe) tras dos años en concursillo en otro centro y que asume las funciones de profesora y tutora en el nivel de tercero de ESO.

cfernandezhoces@iessantisimatrinidad.es

- Doña Gloria Villar Blanca, Licenciada en BB AA, con plaza definitiva en este centro, que asume las funciones de profesora y Jefa de Departamento.

gvillarblanca@iessantisimatrinidad.es

B. ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.-

La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía modificó las materias presentes en dicha etapa, así como su asignación de horas.

Debido a ello, la carga horaria del departamento ha sufrido alteraciones en los últimos cursos, ya que en primero de ESO Educación Plástica Visual y Audiovisual perdió una hora semanal, mientras que en segundo de la ESO desapareció como materia obligatoria, pasando a ser optativa bajo la denominación Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual, con dos horas lectivas semanales.

Al igual que en cursos anteriores, en tercero de ESO se mantiene Educación Plástica Visual y Audiovisual, con dos horas lectivas por semana.

En cuarto de ESO la materia antes denominada Educación Plástica Visual y Audiovisual, pasó a llamarse Expresión Artística, manteniendo la misma carga horaria, apareciendo además en ese mismo nivel una nueva materia de oferta obligatoria para todos los centros: Dibujo Técnico, con dos horas lectivas por semana.

En Bachillerato se mantiene la oferta de materias del departamento, así como su asignación horaria.

Hechas las aclaraciones pertinentes, la asignación de horas para el curso escolar 2025-2026 se detalla a continuación:

1º ESO.-

E.P.V. y A. (3 grupos, 1 h semanal/grupo)

Estructuras Espaciales - Proyecto Interdisciplinar (1 grupo, 2 h semanales)

3º ESO.-

E.P.V. y A. (3 grupos, 2h semanales/grupo)

4º ESO.-

Expresión Artística (1 grupo, 3 h semanales)

Dibujo Técnico (1 grupo, 2 h semanales)

1º Bachillerato.-

Dibujo Técnico I (1 grupo, 4 h semanales)

2º Bachillerato.-

Dibujo Técnico II (1 grupo, 4 h semanales)

OTROS.-

Tecnología y Digitalización (2º ESO, 2 grupos/3 h semanales grupo)

Proyecto Integrado en Valores Éticos (1º Bachillerato, 1 h semanal)

Puesto que Doña Claudia Fernández ocupa un puesto bilingüe, impartirá la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en los niveles de 1º y 3º de ESO, cumpliendo así la normativa vigente al respecto, ya que en dichos niveles la materia se imparte en L2. Asumirá, así mismo, el Proyecto Integrado de 1º de ESO, Estructuras Espaciales, y Dibujo Técnico de 4º de ESO. Doña Claudia Fernández completará su horario con una tutoría de 3º de ESO. (13 horas Departamento de Dibujo)

Doña Gloria Villar impartirá las materias de Expresión Artística en 4º de ESO y Dibujo Técnico I y II en 1º y 2º de Bachillerato, asumiendo además una hora de Proyecto Integrado en Valores Éticos y el cargo de Jefa de Departamento, por ser la funcionaria con más tiempo de servicio en el cuerpo y en el centro. (11 horas Departamento de Dibujo)

Para completar la carga horaria del departamento, ambas profesoras deberán asumir la materia de Tecnología y Digitalización en 2º de ESO, ya que tras una década impartiendo el Ámbito Social en la ESPA y habiendo realizado los cursos de actualización pertinentes (plataforma Moodle) y solicitado docencia en dichas enseñanzas en fecha y forma, hemos perdido el ámbito.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial nos aporta datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

En nuestra área, la evaluación inicial se llevará a cabo a lo largo del mes de septiembre y consistirá en una serie de pruebas teóricas y prácticas que nos permitan la recogida de datos útiles de nuestro alumnado y su posterior puesta en común en las reuniones de los equipos educativos.

No será una mera prueba de contenidos ni se realizará a lo largo de una sola sesión. Será una herramienta útil para averiguar el punto de partida del alumnado y para la realización de una programación más real y adaptada al grupo. Se podrán usar rúbricas o listas de cotejo para medir el nivel competencial del alumno.

Las pruebas iniciales se diseñarán de forma que nos ofrezcan una visión real del nivel competencial de los alumnos y no tanto una calificación numérica en base a sus conocimientos, pudiéndonos servir de este modo para la detección de dificultades y como base para realizar una planificación más real del curso.

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN INICIAL

Los aspectos a medir se concretarán en tres niveles Excelente (3), bueno (2), deficiente (1). La rúbrica se concreta de la siguiente forma:

COMPRENSIÓN 20%

El alumno comprende la actividad que está realizando y la lleva a cabo con corrección. 3

El alumno comprende la idea fundamental de la tarea pero presenta alguna dificultad a la hora de resolverla gráficamente. 2

Le cuesta distinguir el objetivo de la tarea y la resuelve de manera errónea. 1

CREATIVIDAD 30%

Es creativo en la utilización de las diferentes técnicas aprendidas, así como en el uso de recursos variados. 3

No utiliza las diferentes técnicas y recursos de forma creativa aunque intenta realizar la actividad de manera distinta a las habituales. 2

No es creativo en la utilización de diferentes técnicas aprendidas y recursos necesarios para realizar la tarea. 1

USO DE LOS MATERIALES 30%

Utiliza los diferentes materiales necesarios para hacer la lámina correctamente y con autonomía. 3

No utiliza los materiales necesarios para la realización de la lámina de manera autónoma, pero si le recordamos cómo debe hacerlo trabaja adecuadamente. 2

No utiliza los materiales necesarios para la lámina de manera adecuada, ni con las indicaciones del profesor. 1

EXPRESIÓN ESCRITA 20%

Se expresa con corrección. El texto está escrito sin errores ortográficos significativos y con un vocabulario variado. 3

Es capaz de escribir un texto breve relacionado con la materia aunque con un vocabulario pobre o repetitivo. 2

Presenta dificultades para expresarse lo que puede evidenciar problemas de aprendizaje. 1

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La comprensión y representación de la realidad que nos rodea son de gran importancia, en general, en toda la educación básica. En este sentido, el Dibujo Técnico, como disciplina de comunicación gráfica objetiva, permite representar formas con rigor y precisión, desarrolla la creatividad y enriquece las posibilidades de expresión del alumnado; estimula el razonamiento lógico para la resolución de problemas e integra conocimientos científicos y destrezas artísticas.

Se trata, pues, de una disciplina basada fundamentalmente en el análisis y comprensión del entorno para poder construir un pensamiento activo y crítico. Además, su carácter práctico facilita la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender así como la responsabilidad tanto en el trabajo individual como en grupo, dotando al alumnado de mecanismos de gestión emocional y permitiendo también la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia.

Mediante la realización de esbozos, bocetos o croquis a mano alzada se desarrolla la capacidad de observación y la creatividad del alumnado, favoreciendo el desarrollo de otros modos de expresión y comunicación. Si a esto le añadimos los instrumentos para comunicarnos de manera gráfica y objetiva, así como para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones, se desarrollan, además, destrezas tecnológicas y competencias digitales útiles para abordar la educación postobligatoria o los retos de la sociedad actual.

Por tanto, la materia de Dibujo Técnico de 4º de ESO pretende iniciar al alumnado en la representación del espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo, de forma estandarizada y aceptada por todos, dotando al alumnado de un conjunto de competencias específicas diseñadas para: apreciar y analizar el entorno y el arte identificando las estructuras geométricas; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio de los distintos sistemas de representación; formalizar diseños normalizados y presentar proyectos técnicos colaborativos; aplicar, investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador. Una materia con un marcado carácter multidisciplinar y funcional, susceptible de fomentar metodologías interactivas que impliquen al alumnado en su propio aprendizaje y que promuevan la experimentación y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

De este modo, los saberes básicos se organizan en torno a cinco bloques interrelacionados: el bloque «Fundamentos de la Geometría», plantea la relación del Dibujo Técnico con las Matemáticas, así como la presencia de la Geometría en las formas naturales, obras patrimoniales y representaciones artísticas del pasado y presente, abordando el estudio de los principios geométricos de manera práctica y teórica. El bloque ¿Geometría

Plana, aborda la resolución de problemas sobre el plano e identifica su aparición y su utilidad en diferentes contextos prácticos. El bloque «Geometría descriptiva» pretende la introducción a los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar con precisión el espacio que nos rodea. Con el bloque «Normalización y documentación gráfica de proyectos» se introduce al alumnado en los saberes necesarios para visualizar y comunicar la forma y las dimensiones de los objetos de forma inequívoca, siguiendo las normas UNE e ISO. El bloque «Herramientas digitales para dibujo» presenta al alumnado el uso de diferentes programas y herramientas digitales en proyectos artísticos o de diseño, adquiriendo un conocimiento básico que le permita experimentar y, posteriormente y de forma autónoma, actualizar continuamente sus habilidades digitales y técnicas implicadas.

El alcance formativo de esta materia, por tanto, se dirige a la preparación del alumnado en estrategias de razonamiento lógico, gráfico y visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados, para alcanzar el Perfil de salida adecuado que le ayude a afrontar retos y desafíos de la sociedad del siglo XXI, así como garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, facilitando la motivación para la continuidad de sus estudios posteriores.

A. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

La creatividad se desarrolla y educa en cualquier área curricular, pero tradicionalmente se ha asociado al ámbito artístico. No parece determinada por el coeficiente intelectual sino por distintos estilos de percepción y actitudes estilísticas concretas en la utilización de la mente. En cualquier caso, se manifiesta básicamente en la capacidad para proponer soluciones alternativas a una misma situación y realizar un trabajo original que pueda ser identificado con la persona y no sea mera reproducción de otro.

La metodología que proponemos es eminentemente práctica, de ahí el desarrollo del trabajo mediante de láminas específicas para cada nivel. Se trata, sin duda, de utilizar estrategias orientadas a mejorar la capacidad de observación y elaboración de imágenes del entorno como requisito previo al acto mismo de la expresión creativa. El discurso de introducción en cada lección está constituido por argumentaciones inductivas. Por regla general, en primer lugar se sitúa al alumnado usando sus experiencias previas, referencias a su entorno más próximo o ilustraciones del libro de texto, procurando que sean evocaciones o situaciones atractivas, empáticas y motivadoras. A partir de aquí se va construyendo, por inducción o inferencia, el bloque teórico perteneciente a la lección, que puede consistir en una estructura conceptual, en una descripción de hechos, en la narración de una secuencia procedimental, etc.

El planteamiento metodológico de los ejercicios de las láminas desarrolla dos opciones básicas. En primer lugar se establece una aplicación deductiva de las generalizaciones hacia las que se ha conducido al alumnado a través del discurso del libro de texto. De esta forma sucede que, en los enunciados de los ejercicios, abundan las referencias concretas a conceptos abstraídos del texto, que se implican con fuerza en las propuestas de trabajo. La otra opción metodológica consiste en ofrecer, conjuntamente con las propuestas de trabajo, un ejercicio, o parte de un ejercicio, ya resuelto para facilitar la comprensión de la propia propuesta de trabajo (enunciado, forma de abordar la tarea, tipo de tratamiento o de acabado conveniente...) y para motivar y romper las inhibiciones que se producen en los momentos iniciales.

De hecho, esta característica de las láminas permite al alumnado establecer fácilmente cierto grado de autogestión en las actividades de aprendizaje en cuanto a la realización y estimación de los resultados, ya que conoce con antelación las implicaciones de las propuestas de trabajo. La metodología de organización y gestión de la enseñanza y de los aprendizajes que incorpora este proyecto es sistemática, pautada y precisa, y consiste en unas actividades de corta duración y acordes a los criterios de evaluación que tiene de cada unidad didáctica.

La presentación pautada, precisa y ejemplificada de las actividades de aprendizaje de las láminas reduce el tiempo para la comprensión de las propias propuestas de trabajo. De esta forma se puede potenciar el hecho de prestar mayor atención a los contenidos del área implicados y obtener un mayor rendimiento de la temporización de los aprendizajes.

Para facilitar la comunicación con el alumnado, el centro ha puesto en funcionamiento la plataforma GSuite y se ha asignado tanto al profesorado como a todos los alumnos del I.E.S. una dirección de email con dominio @iessantisimatrinidad.es para las comunicaciones a través de Classroom.

En la actualidad, los miembros de este departamento están integrando la herramienta Classroom como recurso didáctico en la práctica docente, ya que dicha herramienta facilita la puesta en común y el intercambio de información en el aula.

Aquellos alumnos o grupos que en el transcurso del presente curso escolar no pudiesen asistir a clase por cualquier circunstancia podrán, gracias a ello, recibir la información de manera inmediata y entregar las tareas a través de dicha plataforma.

La metodología usada será la misma que en el caso de las clases presenciales, es decir, se presentará el cuerpo teórico del tema a través de imágenes, presentaciones o vídeos que servirán de base para que los alumnos puedan posteriormente y de manera autónoma, desarrollar los contenidos estudiados en las láminas y entregarlas

a través de la plataforma para su corrección.

B. AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS/AS Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

El Departamento de Dibujo dispone de un aula específica para impartir su materia. Esta aula cuenta con diversos recursos materiales que se encuentran a disposición del alumnado tales como ordenador, impresora, escáner, retroproyector, taburetes y mesas adecuadas, así como libros de consulta sobre diversos temas relacionados con la materia.

El uso del aula de dibujo se restringe a los alumnos de las asignaturas de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Dibujo Técnico y la materia optativa de Estructuras Espaciales, en todos sus niveles, y los alumnos de Bachillerato en la asignatura de Dibujo Técnico tanto en primero como en segundo curso.

Así mismo, su ocupación queda definida por el Jefe de Estudios a principio de curso según el horario de los diferentes grupos. La coincidencia de dos grupos a una misma hora quedará resuelta por el Departamento de Dibujo, que priorizará por niveles (segundo y primero de Bachillerato, cuarto, tercero, segundo y primero de la ESO) y teniendo en cuenta la carga horaria de la asignatura en cada nivel y procurando que cada grupo disfrute de, al menos, una hora semanal en el taller.

4. Materiales y recursos:

A. LIBROS DE TEXTO.-

Los manuales de texto en uso en el primer y segundo ciclo de ESO pertenecen a la Editorial SM (materias de Educación Plástica Visual y Audiovisual 1º y 3º), siendo la editorial Donostiarra la seleccionada en Bachillerato (Dibujo Técnico I y II).

En las materias optativas de Estructuras Espaciales-1º ESO, Expresión Artística-4º ESO y Dibujo Técnico- 4º de ESO no se dispone de libro de texto, por lo que los alumnos trabajarán con los materiales didácticos editados por el propio profesorado.

Tanto los alumnos de la ESO como los de Bachillerato, trabajarán sus actividades en un cuaderno de dibujo/láminas con formato que cada alumno deberá comprar.

B. RECURSOS MATERIALES DEL DEPARTAMENTO.-

- Aula específica dotada con dos lavabos (con agua corriente), mesas de dibujo y taburetes adaptados.

- Cañón y pantalla de proyección.

- Ordenador con conexión a internet, escáner e impresora para uso del profesorado.

- Tres puestos informáticos con conexión a internet destinados al alumnado.

- Material fungible específico para dibujo técnico y dibujo artístico (reglas, compases, plantillas variadas, estilógrafos, lápices de colores, ceras, témperas, pinceles,...).

- Sólidos de madera y diversas piezas de metal (dibujo técnico).

- Moldes de figuras clásicas y muñeco articulado (dibujo artístico).

- Caballetes de modelado y horno cerámico.

- Caballetes de pintura

- Libros de apoyo para el uso del profesor y del alumnado en general. Dichos libros engloban las materias que imparte el departamento y que versan sobre Dibujo Artístico (técnicas, materiales y temario específico de la ESO de diferentes editoriales con sus correspondientes cuadernillos de prácticas) y Dibujo Técnico (teoría sobre geometría plana, sistemas de representación, croquización, acotación... y cuadernillos de prácticas, así como numerosas recopilaciones de problemas de PEVAU y que se unen a los ya adquiridos por el departamento con anterioridad).

C. RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.-

Carritos con portátiles disponibles en el centro (se usarán de manera puntual).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La complejidad de la evaluación requiere utilizar varias y diversas técnicas (modos que posibilitan la obtención de los datos y su posterior valoración) e instrumentos de evaluación (medios concretos para obtener dicha información). La utilización de unas u otras está en función de lo que se quiere evaluar y de para qué se evalúa, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas. En nuestra intervención didáctica utilizaremos:

A. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Evaluar la programación es evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje, este proceso implica por tanto que todas las fases de la acción didáctica sean objeto de evaluación (listas de cotejo).

B. EVALUACIÓN DEL PROFESOR

Tiene como finalidad:

1. Mejorar la función docente.
2. Mejorar la calidad de enseñanza
3. Permitir que el trabajo que está realizando se someta a un proceso de reflexión crítica.

Esta evaluación del profesor se realizará a través de los siguientes elementos:

- Pasar un cuestionario de evaluación del profesor a cumplimentar por los alumnos
- Reflexión por parte del profesor analizando resultados, en cuanto a cumplimiento o no de los objetivos propuestos.
- Diario del profesor.

C. EVALUACIÓN DEL ALUMNO. CRITERIOS Y HERRAMIENTAS

- Técnicas de observación. La observación será sistemática y se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos: registro personal del alumno (evalúa el proceso de aprendizaje) y el diario del profesor (evalúa la enseñanza)
 - Técnicas de información directa. Obtenemos información sobre los alumnos a partir de las respuestas que ellos mismos dan a unas preguntas que se les plantean. Entre los instrumentos que utilizaremos están los cuestionarios, listas de cotejo, entrevistas, etc.
 - Análisis de los trabajos de los alumnos. Constituye una rica información sobre el proceso, especialmente de aprendizaje seguido por nuestros alumnos, reflejando lo que día a día va haciendo cada niño/a. Los instrumentos que se usarán serán: el cuaderno de clase (láminas) y los trabajos monográficos (proyectos). Cabe destacar, al respecto, que en los últimos años se están recogiendo los trabajos de los niveles inferiores mediante la plataforma Classroom de Google Workspace, con objeto de que quede un registro de las entregas del alumnado, y de paso se apliquen las rúbricas en la corrección de láminas, de cara a que tengan una idea bastante clara de cómo se ha valorado su trabajo y dónde han destacado o fallado. Asimismo, este sistema les permite ver con antelación qué apartados de las tareas van a puntuar más, de cara a centrar sus esfuerzos en los mismos. Decir, por último, que el uso de la plataforma Classroom les permite tener una visión global del curso y de su propio progreso.
 - Pruebas o actividades específicas de evaluación. Estas técnicas medirán el nivel de desempeño de los criterios de evaluación y valoran los conocimientos que poseen los alumnos, así como la capacidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas. Utilizaremos instrumentos como: las propias actividades de aprendizaje (pruebas objetivas) y preguntas directas (verbalización).
- El alumno se calificará con una nota numérica comprendida entre el 1 y el 10, que será la media aritmética de los niveles de desempeño obtenidos en los criterios de evaluación.

D. RECUPERACIÓN DE TRIMESTRES SUSPENSOS

El temario de algunas de las asignaturas que imparte nuestro departamento, como es el caso de Educación Plástica Visual y Audiovisual, difiere entre trimestres, con temas que abarcan desde el Dibujo Técnico, a los elementos del lenguaje visual, o la comunicación audiovisual y el diseño. Igual ocurre con el Dibujo Técnico de 4º de ESO, donde los bloques temáticos están bien diferenciados.

Por este motivo, en el Departamento de Dibujo establecemos un sistema para la recuperación de evaluaciones suspensas consistente en la entrega de láminas y/o pruebas escritas que se realizarán, a ser posible, antes de finalizar el trimestre en el que se ha producido el suspenso. En caso de que la asignatura, una vez establecidos y puestos en marcha los mecanismos para la recuperación de trimestres anteriores, previsiblemente, no vaya a ser superada al finalizar el curso, estableceremos un sistema de recuperación durante los últimos días de Junio.

Respecto a la nota que aparecerá en la evaluación Ordinaria, será la media de la obtenida en las 3 evaluaciones.

E. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos con la materia de E.P.V. y A. pendiente de 1º o 3º de ESO y los alumnos que tengan pendiente la materia de Estructuras Espaciales, deberán realizar un cuadernillo de tareas que les será entregado trimestralmente con un número de láminas variable, que no excederá de las 10 y que contendrán actividades relacionadas con los saberes básicos, competencias específicas de la materia y que serán valorados teniendo en cuenta los criterios de evaluación correspondientes. Dicho cuadernillo se personalizará, en la medida de posible, para dar respuesta a la diversidad del alumnado pendiente.

Junto a dichas actividades, el departamento pondrá a disposición de los alumnos y alumnas a través de la plataforma Classroom, los temas a estudio de cada evaluación y otros materiales que se consideren de interés de cada a superar de manera favorable la materia pendiente.

Una vez realizadas dichas actividades, deberán ser entregadas en la fecha estipulada por el consenso entre los miembros del departamento. En caso que no ser entregadas o estar realizadas de manera deficiente, se deberá realizar una prueba teórico-práctica en la fecha que determinen los miembros del departamento a fin de recuperar la parte de la materia evaluada negativamente.

Los alumnos con la materia de E.P.V y A. pendiente de 3º ESO y que estén matriculados en 4º de ESO en las materias optativas de Expresión Artística o Dibujo Técnico, recuperarán la asignatura suspensa realizando las actividades correspondientes a dicho nivel, más las que le indique el profesor que imparta la materia.

El alumno que tenga pendiente más de un nivel, realizará un único cuadernillo de tareas con actividades relativas a los niveles suspensos.

Se intentará, en la medida de lo posible, que el profesor o profesora encargado de tutorizar al alumnado con alguna materia pendiente sea el que impartió docencia en dicho nivel el curso anterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- Número total de sesiones a lo largo del curso: 71
- Evaluación Inicial: 2 sesiones durante el mes de septiembre
- Distribución temporal de los saberes básicos por trimestres (69 sesiones): se adjunta documento con la temporalización de las situaciones de aprendizaje para el presente curso escolar.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares para el presente curso escolar es la que sigue:

- Visita guiada a la Escuela de Arte Gaspar Becerra. Fecha concreta a determinar, siendo antes del periodo de preinscripción (mes de marzo). Duración: la visita se realizará durante una hora lectiva + recreo, preferiblemente la propia de nuestra materia. Alumnado al que se dirige la actividad: alumnos de Expresión Artística y Dibujo Técnico de 4º ESO o interesados en cursar Bachillerato en la modalidad de Artes. Sin coste para el alumnado.
- Visita guiada a la colección de arte contemporáneo Cruz-Puyoles. Actividad a realizar en colaboración con el Ateneo de Baeza. Fecha a concretar, a ser posible durante el primer trimestre. Duración y nivel al que va dirigida: la visita está pensada para el alumnado de Expresión Artística y Dibujo Técnico de 4º de la ESO (en horario de mañana, 1 hora lectiva + recreo) y para profesores y acompañantes (en horario de tarde). Sin coste para el alumnado.
- Muestra colectiva de trabajos realizados por los alumnos de nuestro departamento. Fecha: Abril Cultural. Todos los niveles. Patio blanco de nuestro centro. Sin coste para el alumnado.
- Participación del alumnado en el Ochiomix. Actividad realizada en colaboración con la EA Gaspar Becerra. Alumnos, duración y fecha de realización a propuesta de los organizadores (posiblemente en el segundo trimestre). Sin coste para el alumnado.
- Colaboración con el Aula de Patrimonio y el con el departamento de Geografía e Historia en la organización del III Concurso de Dibujo y Pintura de detalle del patrimonio monumental de la ciudad de Baeza. Fecha a determinar (posiblemente en el mes de febrero). Todos los niveles.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.

DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.

DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.

DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.

DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada... Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.	
1.	La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2.	Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3.	Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4.	Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5.	Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.
B. Geometría plana.	
1.	Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2.	Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3.	Transformaciones geométricas en el plano.
4.	Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.	
1.	Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2.	Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3.	Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4.	Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5.	Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6.	Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.	
1.	Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2.	Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3.	Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4.	Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5.	Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.	
1.	Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2.	Generación de volúmenes básicos.
3.	Creación digital de un proyecto artístico.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X				X				X					
DBT.4.2													X							X	X		X					X		X				
DBT.4.3												X	X								X	X	X	X	X				X					
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X				X					
DBT.4.5					X	X						X	X							X	X			X	X				X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.